

CONDICIONES DE PARTICIPACION EN MISIONES COMERCIALES DE ANIEME:

- 1) Para formalizar la inscripción, ANIEME solicita el envío - junto con la ficha de inscripción y catálogo- de un **CHEQUE BANCARIO ó TALON nominativo a ANIEME por importe de 325 Euros.-**, en concepto de garantía de asistencia y cumplimiento del programa. En caso de no asistencia a la misión, la fianza no será devuelta a menos que la renuncia se presente por escrito a ANIEME con un **mínimo de 3 semanas de antelación al inicio de la misma ***. De esta fianza serán detraídos los gastos de organización que se produzcan, que serán facturados a los participantes al regreso de la misión.

- 2) El número de empresas participantes será limitado. Para la selección de las mismas, primará fundamentalmente el criterio de adecuación del producto al mercado y la heterogeneidad de la oferta, siempre que la inscripción se haya formalizado correctamente dentro del plazo (solicitud+ catálogo+ talón). Tendrán prioridad en la participación aquellas empresas que, siendo la misión a un destino visitado el año anterior, no hubieran podido participar en aquel momento.

- 3) Aquellas empresas que finalmente no participen - y contemplando lo indicado en el punto 1- recibirán la totalidad de la cuota de inscripción.

OTROS:

- Las empresas participantes en las misiones podrán hacer extensiones del viaje- antes ó después de la misión- y visitar otros destinos por su cuenta. Para que no se den problemas a la hora de la coordinación de los programas y la gestión de la subvención, será necesario que el tiempo de la misión sea coincidente en todos los destinos para todas las empresas participantes. En caso contrario, habrá que notificarlo con suficiente antelación a ANIEME (3 semanas antes).

- Las agendas de trabajo se ajustarán a las empresas en función de su producto. Las Oficinas Comerciales y ANIEME controlarán el desarrollo de la agenda que estará en función de los estudios previos, la economía del país y la demanda existente en ese momento en el mercado.

*** : fecha máxima para cancelar su participación en la Misión a Ucrania: 3 de octubre**